Don Phe por la gracia de Dios de Castilla
de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Portugal de Navarra de
Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña
de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen &c = A todos los Corregidores Asis-
tente Governadores alcaldes mayores ordinarios Jueces y Justi-
cias qualesquier de todas las Ciudades Villas y Lugares destos mis
Reynos y señorios y al mo. Administrador General que es o fuere de la Renta
de Almojarifazgo mayor y de Sisas de Indias del Cauñ. de Sevilla y sus pa-
tes y diputados y al Almojarife de Cartagena las aduanas de Cauñ
de Almeria y cualquier de vos a quien esta mi Carta fuere presentada y el Signo
quien esta mi Carta fuere presentada y el Signo de Escribano ante
El Presidente y Oidores del mo. Consejo y Contaduria mayor de hazda. entre
Miguel Perez Vecino y Jurado de la Cauñ. de Almeria y Baltasar de
Montoya Procurador En su nombre de la una parte y El Fiscal de Su Mag.
gen. de la otra parte sobre que El dho Jurado Miguel Perez pretendio que como Ve-
cino de la dha Cauñ. avia de ser franco y libre de pagar derechos
de almojarifazgo mayor nietras de las mercaderias que llevare y
contratase por mar y por tierra y que pudiere sacar de la Cauñ de
Almeria todos los mantenimientos de pan para sus casas y mesada en todos mos
Reynos En virtud de los privilegios y Ordenanzas de los Vecinos
della a Suplicacion del dho Jurado y para que los dhos Vecinos
della a Suplicacion del dho Jurado y para que los dhos Vecinos
fuesen francos de pagar a Su Mag. aquella parte de derechos que
devian por la dha razon prohibiendo que sus Vecinos no pudiesen
sacar della seda En Sentencia definitiva de vista dada en Granada a
de cada peso los almojarifazgos de la dha Cauñ. y aduana de Cartagena
almojarifazgo mayor no se les han de llevar ni pedir ni llevar de derecho della y que
do limitar cierto los dhos privilegios que tienen unicamente para
tiempo y que pasados se les haya de llevar la dha Sisa y sobre
las demas causas y cosas en el proceso de la dha causa contenidas El qual
se presiguiendo y sustanciando entre El dho Miguel Perez y el dho Fiscal
El contrario dello alegando y provando lo que a su derecho convino
ordenanzas y de negar al dho Jurado lo que pedia y pretendia